

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

21964 *Anuncio del Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Navarra, por el que se someten a Información Pública las solicitudes de Autorización Administrativa de Cierre y Desmantelamiento de la Línea Aérea de Transporte de Energía Eléctrica a 220 kV Simple Circuito Itxaso-Orcoyen 1, y de la Línea Aérea de Transporte de Energía Eléctrica a 220 kV Simple Circuito Itxaso-Orcoyen 2, en las provincias de Navarra y Gipuzkoa.*

A los efectos de lo establecido en el Título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico; el artículo 135 del capítulo IV del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; el Real Decreto 223/2008, de 15 de febrero, por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión y sus instrucciones técnicas complementarias ITC-LAT 01 A 09, y en el Real Decreto 337/2014, de 9 de mayo, por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus instrucciones técnicas complementarias ITC-RAT 01 a 23, se somete al trámite de Información Pública, la solicitud de Autorización Administrativa de Cierre y Desmantelamiento de la Línea Aérea de Transporte de Energía Eléctrica a 220 kV Simple Circuito Itxaso-Orcoyen 1, y de la Línea Aérea de Transporte de Energía Eléctrica a 220 kV Simple Circuito Itxaso-Orcoyen 2, en las provincias de Navarra y Gipuzkoa, cuyas características se señalan a continuación:

· Peticionario: Red Eléctrica de España Sociedad Anónima Unipersonal, con domicilio social en la Moraleja, Alcobendas, 28109 Madrid, Paseo del Conde de los Gaitanes número 177.

· Objeto de la petición: solicitud de Autorización Administrativa de Cierre y Desmantelamiento de la Línea Aérea de Transporte de Energía Eléctrica a 220 kV Simple Circuito Itxaso-Orcoyen 1, y de la Línea Aérea de Transporte de Energía Eléctrica a 220 kV Simple Circuito Itxaso-Orcoyen 2, en las provincias de Navarra y Gipuzkoa.

· Órgano competente: el órgano sustantivo competente para resolver la Autorización Administrativa de Cierre y Desmantelamiento, es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

· Órgano tramitador: Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Navarra y Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Gipuzkoa, en la parte que afecte a su provincia. Las alegaciones se dirigirán a dicha Área Funcional de la Delegación del Gobierno en Navarra, sita en la Plaza de las Merindades, s/n, 31071 Pamplona y a la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Gipuzkoa, sita en la Plaza Pío XII, 6, 20011 Donostia-San Sebastián.

· Descripción de las Instalaciones:

Línea Aérea de Transporte de Energía Eléctrica a 220 kV, Simple Circuito,

Itxaso-Orcoyen 1

Sistema: Corriente alterna trifásica

Frecuencia: 50 Hz

Tensión nominal: 220 kV

Tensión más elevada de la red: 245 kV

Primer Apoyo a desmontar: 176 (primer apoyo de la línea)

Último Apoyo a desmontar: 234

Número de circuito: 1

Número de conductores por fase:

-1 entre el pórtico de Orcoyen al apoyo 175, entre apoyos 157 a 169 y entre apoyos 232 a la subestación de Itxaso

-2 entre apoyos 175 a 157 y entre apoyos 169 a 232

Tipo de conductor

-LARL 180 en tramos del apoyo 175 al 62, de 66 a 71, de 78 a 99, de 99bis a 128, de 168 a 189, de 212 a 226 y de 228 a 232

-LA 180 en tramos del apoyo 62 a 66, del 71 a 78, del 128 al 168 y del 189 a 212

-GULL del apoyo 232 al apoyo 234

-CONDOR del apoyo 99 al 99bis y del apoyo 226 al apoyo 228

-CARDINAL del pórtico de Orcoyen al apoyo 175 y del apoyo 234 al pórtico de Itxaso

Número de cables compuesto tierra-óptico: 1

Tipo de cable compuesto tierra-óptico: OPGW- 15

Número de cables de tierra convencional 1 (en tramos SE Orcoyen a T-175, 61 a 63, 70 a 78, 157 a 168, 173 a 174, 215 a 216, 227 a 228, y de 235 a SE Itxaso)

Tipo de cable de tierra convencional: AC 53

Aislamiento: Vidrio

Apoyos: Torres metálicas de celosía

Cimentaciones: Zapatas individuales

Puestas a tierra: Anillos cerrados de acero descarbonado

Longitud: 57,657 km aproximadamente

Provincias afectadas: Navarra y Gipuzkoa

Términos municipales afectados por la totalidad de la línea (km):

-Comunidad Foral de Navarra: Orkoien (1,81 km), Iza/Itza (10,30 km), Arakil (10,33 km), Irañeta (1,29 km), Uharte Arakil (3,36 km), Lakuntza (3,17 km), Arruazu (0,66 km), Arbizu (3,04 km), Ergoiena (2,37 km), Etxarri-Aranatz (1,05 km).

-Territorio Histórico de Gipuzkoa: Ataun (11,71 km), Lazkao (1,42 km), Olaberria (2,53 km), Beasain (0,86 km), Ormaiztegi (3,04 km), Ezkio-Itsaso (1,00 km).

Presupuesto: 2.609.050 euros

Finalidad del proyecto: cierre y posterior desmontaje de la línea aérea de transporte de energía eléctrica a 220 kV, simple circuito, Itxaso-Orcoyen 1, para el desmontaje del tramo entre la subestación de Orcoyen y el apoyo T-234 de la citada línea.

Línea Aérea de Transporte de Energía Eléctrica a 220 kV, Simple Circuito, Itxaso-Orcoyen 2

Sistema: Corriente alterna trifásica

Frecuencia: 50 Hz

Tensión nominal: 220 kV

Tensión más elevada de la red: 245 kV

Primer Apoyo a desmontar: 2

Último Apoyo a desmontar: 176

Número de circuitos: 1 desde apoyo 1 a T-174, 2 entre apoyos 175 y 176

Número de conductores por fase: 2 entre subestación Itxaso a T-175 y 1 entre T-175 a subestación Orcoyen

Tipo de conductor: HAWK en tramo Dx y CARDINAL en tramo Sx

Número de cables compuesto tierra-óptico: 2

Tipo de cable compuesto tierra-óptico

-OPGW 96 y OPGW 48 del apoyo 1 al 35

-OPGW-15 y OPGW 48 del apoyo 35 al 176

Aislamiento: Vidrio

Apoyos: Torres metálicas de celosía

Cimentaciones: Zapatas individuales

Puestas a tierra: Anillos cerrados de acero descarburado

Longitud: 62,37 km aproximadamente

Provincias afectadas: Navarra y Gipuzkoa

Términos municipales afectados por la totalidad de la línea:

-Comunidad Foral de Navarra: Altsasu/Alsasua (4,62 km), Arakil (10,89 km), Arruazu (1,04 km), Arbizu (1,79 km), Bakaiku (2,18 km), Berriplano/Berriobeiti (2,93 km), Etxarri-Aranatz (3,75 km), Irañeta (1,50 km), Iturmendi (1,44 km), Iza/Itza (5,78 km), Lakuntza (1,41 km), Orkoien (2,01 km), Uharte Arakil (4,52 km), Urdiain (2,51 km)

-Territorio Histórico de Gipuzkoa: Ezkio-Itsaso (0,14 km), Gabiria (2,86 km), Idiazabal (3,20 km), Mutiloa (1,80 km), Parzoneria General de Gipuzkoa y Álava (3,09 km), Segura (3,84 km), Zerain (1,38 km)

Presupuesto: 2.326.725 euros

· Finalidad del proyecto: cierre y posterior desmontaje de la línea aérea de transporte de energía eléctrica a 220 kV simple circuito Itxaso-Orcoyen 2, para el desmontaje del tramo entre el apoyo 1 y la subestación de Orcoyen.

La solicitud de Autorización Administrativa de Cierre y Desmantelamiento, cuya aprobación es competencia de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, está sometida al trámite de información pública.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que puedan ser examinados los Proyectos bien en el Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno de Navarra, Plaza de las Merindades, s/n – 31071 Pamplona, o en la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Gipuzkoa, Plaza Pio XII, 6 – 20010 Donostia-San Sebastián, concertando cita previa, o en los siguientes enlaces:

https://www.mptfp.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/navarra/proyectos-ci.html

https://mpt.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/paisvasco/proyectos-ci/Tabl-n-digital-DGPV/Informacion-publica.html

Asimismo, toda la documentación podrá consultarse en los Ayuntamientos afectados.

Ante esta Área, se podrán presentar, bien en soporte físico por escrito, en el Registro General de dicha Delegación del Gobierno o bien a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado <https://rec.redsara.es>, o en las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de treinta días a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Pamplona, 9 de junio de 2025.- El Director del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Navarra, Ignacio Irujo Sanz.

ID: A250028033-1